

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

6416 *Resolución de 13 de abril de 2009, de la Presidencia de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de febrero de 2009.*

Por Resolución de 24 de febrero de 2009 («BOE» del día 2 de marzo siguiente), se anunció la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en la Comisión Nacional de la Competencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento del procedimiento previsto en los artículos 51 a 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Presidencia, en uso de las competencias atribuidas por la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y por el Real Decreto 331/2008, de 29 de febrero, artículo 7.1.q), por el que se aprueba su Estatuto, ha dispuesto resolver la presente convocatoria tras la valoración de los méritos alegados por los participantes y la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por parte de los candidatos elegidos.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 13 de abril de 2009.–El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Luis Berenguer Fuster.

ANEXO**Convocatoria: Resolución de 24 de febrero de 2009 («BOE» 2-03-2009)**

Puesto adjudicado			Puesto procedencia			Datos Personales			
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo Cuerpo	Situación
1	Secretaría General, Secretario General, 5076894.	30	Comisión Nacional de la Competencia, Secretaría General.	30	Madrid.	M. Mar Gutiérrez López.	0525583068	A1/A1111	Activo.
2	Secretaría General, Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial, Subdirector Adjunto, 5076897.	29	Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Subsecretaría de Educ., Pol. Social y Deporte., SG de Cooperación Internacional.	28	Madrid.	Rosa María Ortega Sanz.	0037914768	A1/A6102	Activo.